



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCION No.
(SECRETARIA JURIDICA)

1055 23 OCT. 2019

Por la cual se inscriben dignatarios de la CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO PACTO INTERNACIONAL -CENPI y se dictan otras disposiciones

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de las facultades conferidas por el Decreto 1529 de 1990

CONSIDERANDO

Que la **CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO PACTO INTERNACIONAL -CENPI**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 3506 del 23 de octubre de 2002, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que el Señor **ALFONSO RODRÍGUEZ MUÑIZ**, identificada con C.C. No. 73.129.137, en su condición de Representante Legal de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO PACTO INTERNACIONAL -CENPI**, ha solicitado que se inscriba la junta directiva elegida, para completar el periodo estatutario comprendido del 19 de septiembre de 2019 al 18 de septiembre del 2021, de conformidad con el acta de reunión de Asamblea General de fecha 08 de julio de 2019.

Que, realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes especialmente al Decreto 1529 de Julio 12 de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los miembros de la Junta Directiva de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO PACTO INTERNACIONAL -CENPI**, elegidos para el periodo estatutario comprendido del 19 de septiembre de 2019 al 18 de septiembre del 2021, de conformidad con el acta de reunión de Asamblea General de fecha 08 de julio de 2019, de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE	C.C.
Representante Legal	ALFONSO RODRÍGUEZ MUÑIZ	73.129.137
Vicepresidente	JOSÉ LUIS MUÑOZ MARÍN	73.136.621
Secretario	EDUARDO VILLALBA CANTILLO	73.136.117
Tesorera	SANDRA ZAMBRANO CANTILLO	1.047.391.775
Vocal	MANUEL AHUMEDO PÉREZ	73.137.309
Vocal	LUIS JAVIER HERRERA DISCUBICHE	73.164.520



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCION No. 1055
(SECRETARIA JURIDICA)

1055



Por la cual se inscriben dignatarios de la CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO PACTO INTERNACIONAL -CENPI y se dictan otras disposiciones

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra la misma procede el Recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

23 OCT. 2019

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Secretaria Jurídica

Proyectó: Camilo Angulo Barrios, Asesor Jurídico. CAB
Revisó: Pedro Rafael Castillo González, Director Conceptos Actos Administrativos y Personería Jurídica.
Elizabeth Cuadros Gutiérrez, Profesional Especializado.